

COPIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLUB LA PLATA S.A.
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2016

En Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas con diez minutos (14:10) del veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía Club La Plata S.A. (la "Compañía"), ubicadas en la Av. de las Américas número cuatrocientos seis, Centro de Convenciones of. tres, comparecen los siguientes Accionistas de la Compañía:

- María Isabel Laniado Castro, propietaria de novecientos treinta y dos acciones; y
- Karla González Laniado, debidamente representada por la señorita Heidi Laniado Hollihan, propietaria de una acción.

Todas las acciones son nominativas, liberadas y ordinarias, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los Accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince;
- Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince;
- Conocer y resolver acerca balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

La Junta de Accionistas, como lo ordena el estatuto social, decide nombrar como Presidenta de la Junta a la señora María Isabel Laniado Castro y, de la misma manera, deciden nombrar Secretaria ad Hoc de la Junta a la señorita Heidi Laniado Hollihan. La Presidenta instruye a la Secretaria ad Hoc que tome lista de 

los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Accionistas y Acciones que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General, con el carácter de Universal.

La Presidenta de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria ad Hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo doscientos noventa y dos de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señor Antonio Elaos Falcones, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. La Secretaria de Hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y uno de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

A su vez, la Secretaria ad Hoc menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Antonio Elaos Falcones, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones de este, votando de la siguiente manera los Accionistas:

- María Isabel Laniado Castro vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones; y
- Heidi Laniado Hollihan, en representación de la señorita Karla González Laniado vota a favor de aprobar el informe del Comisario y de ratificar sus gestiones.

La Secretaria ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron novecientos treinta y tres votos a favor de la moción, cero votos en blanco y cero votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidenta de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. La Gerente General de la compañía manifiesta que, en virtud de que el año tuvo cierta estabilidad, tanto política como económica, su pudo obtener un satisfactorio rendimiento económico con ingresos por actividades ordianarias superiores a un millón y medio de dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual de la Gerente por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar por su calidad de Gerente General de la Compañía; y
- Heidi Laniado Hollihan, como representante de la señorita Karla González Laniadó, vota a favor de aprobar el informe presentado por la Gerente de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

La Secretaria ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo un voto a favor de la moción, una abstención y cero votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por unanimidad de los votos válidos.

La Presidenta de la Junta manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para lo cual, la Secretaria ad Hoc le da un copia de dichos documentos a los Accionistas.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, votando los Accionistas de la siguiente manera:



- María Isabel Laniado Castro se abstiene de votar por su calidad de Gerente Genral; y
- Heidi Laniado Hollihan, como representante de Karla González Laniado, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

La Secretaria ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo un voto a favor de la moción, una abstención y cero votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, el Presidenta de la Junta manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre de dos mil quince. La Secretaria ad Hoc toma la palabra y dice que la situación económica de la Compañía fue muy satisfactoria en el periodo del dos mil quince. Manifiesta que la Compañía tuvo una utilidad neta ciento setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y tres centavos.

La Presidenta toma la palabra y manifiesta que cree conveniente que luego de que se efectúe el pago del impuesto a la renta, la utilidad neta se distribuya de la siguiente manera: a) que toda la utilidad de ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince sea destinada a la reserva legal de la sociedad.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción presentada por el Presidente de la sesión, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- María Isabel Laniado Castro vota a favor de la moción presentada ; y
- Heidi Laniado Hollihan, en representación de la señorita Karla González Laniado, vota a favor de la moción presentada por la Presidenta de la Junta.

La Secretaria ad Hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron veinte mil ochocientos votos a favor de la moción, cero votos en blanco y cero votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

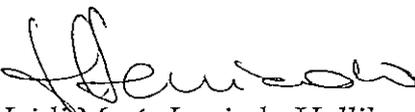
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria ad Hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las catorce horas y cincuenta minutos (14:50), se levantó la Junta, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

F.- María Isabel Laniado Castro; y F.- Heidi Laniado Castro p. Karla González Laniado F.- Heidi Laniado Hollihan - Secretaria ad Hoc de la Junta; F.- María Isabel Laniado Castro - Presidenta de la Junta.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA CLUB LA PLATA S.A. QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, MARZO 21 DE 2016.



Heidi María Laniado Hollihan

Secretaria ad Hoc